

Dto. de DOCUMENTACION	
FECHA	28/08/90
COMITENTE	Amv
ASISTENTE	lv

# Espacio Federal

AÑO 1 Nº 1

PUBLICACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

AGOSTO 1990

## MENEM DIALOGO CON EL CONSEJO FEDERAL



El presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, recibe a los integrantes del Consejo Federal, en una audiencia donde se abordó la situación educativa del país.

**Aprobaron  
bases  
para el  
Pacto Educativo**

(Página 6)

**Educación  
básica  
del  
adulto**

(Página 3)

**Meta  
anual:  
180 días  
de clase**

(Página 3)

**SUPLEMENTO ESPECIAL**

## Integran el Consejo Consultivo Honorario

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

# Xª Asamblea del Consejo Federal



Vista parcial de autoridades provinciales asistentes a la VI Asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación

Se reunió en la Capital Federal  
y analizó temas de candente  
actualidad educativa

Se llevó a cabo, en el Salón Leopoldo Marechal del Palacio Sarmiento la Xª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, profesor Antonio Salonia.

Estuvieron presentes los ministros o secretarios de educación de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El Subsecretario de Cultura, Julio Bárbaro, elevó un informe referido a aspectos del plan federal de cultura para 1990.

Las deliberaciones dieron origen a un intenso cambio de opiniones referidas a la transferencia de servicios educativos nacionales a las provincias; Ley Federal de Educación, financiamiento de la educación; nuevo rol del ministerio nacional; reformulación del Consejo; nuevas formas de elaboración del currículo y sus contenidos mínimos; necesidad y perspectiva del Pacto Federal de Educación.

## • DOCUMENTO

A moción de la Ministro de Educación de Mendoza, profesora María Inés Abrile de Vollmer, se aprobó por mayoría un documento que recomienda:

—Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dicte las normas pertinentes para que se constituya una comisión participativa de la política salarial docente, invitándose a participar al Consejo Federal mediante la representación que los Ministros de Educación de todas las Jurisdicciones determinen, a las entidades gremiales docentes con personería gremial, representantes del Ministerio de Economía de la Nación e invitar al Ministerio de Trabajo para que dicte las normas que permitan que funcione dicha comisión dentro de su ámbito físico y con el apoyo técnico pertinente.

—Se eleve al Poder Ejecutivo Nacional un proyecto de Ley que extienda los alcances de las convenciones colectivas de trabajo al sector laboral docente, en el marco del convenio 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), invitándose a las provincias a que adhieran a esa norma legal.

## • OTROS TEMAS

Entre los temas de importancia tratados por la Asamblea figuró el informe de un representante del Ministerio de Salud y Acción Social sobre la marcha del Plan Nacional Nutricional.

Se explicó la pauta con la cual se estableció a lo largo de 1989 las asignaciones para el funcionamiento de los comedores escolares. Los asambleístas expresaron la necesidad de que en el

## TRANSFERENCIA

También se adhirió al proyecto de transferir los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales.

La X Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación resolvió "adherir al proyecto de transferir los servicios educativos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a las jurisdicciones provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

En los considerandos de la Resolución se expresa:

Visto:  
"Que la citada transferencia se inscribe en un proceso de auténtica federalización de nuestro país; que así se posibilitará la necesaria

integración de los sistemas educativos de cada jurisdicción; que esta transferencia debe formar parte de un proceso de profunda transformación de la educación para convertirla plenamente en un instrumento de la justicia social, la democracia, la revolución productiva y la cultura del trabajo; que asimismo esta medida pone de manifiesto la necesidad de consolidar el principio de unidad nacional, construida desde cada jurisdicción, afirmando el federalismo; que la transferencia, como fundamental medida política educativa, merece se analice en sus diversos aspectos, políticos, legales, financiamiento, etapa

de transición; que para ello, el Consejo Federal de Cultura y Educación ha trabajado en comisiones que abordaron la temática relativa a las bases políticas en el marco del Pacto Federal Educativo, y el conjunto de aspectos señalados; que el Consejo Federal de Cultura y Educación se expidió sobre los citados temas; que esta iniciativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación merece el apoyo de la totalidad de las jurisdicciones, atento a que desde ellas se reafirman principios fundacionales y se procuran cambios esenciales en la educación de nuestro país."

futuro, el informe sea ofrecido por el responsable del programa. La moción fue apoyada por el titular de la reunión, profesor Salonia.

Posteriormente se abordaron los planes asistenciales a cargo del Ministerio de Educación y Justicia.

Fue entonces que el Director Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, doctor Miguel Angel Astariz, expuso sobre la marcha del Plan ABC (Asistencia Básica a la Comunidad) y el Plan de Vacaciones que se realiza conjuntamente entre esa dependencia y la Secretaría Permanente del Consejo Federal.

A continuación, la profesora Marta Fierro, titular de la Dirección Nacional del Adulto (DINEA) informó sobre el Plan de Aprendizaje Básico del Adulto.

## • CUARTO INTERMEDIO

La Asamblea pasó a un cuarto intermedio en que volvió a deliberar para que sus integrantes, en comisiones elaboraran un documento denominado "Hacia un Pacto Federal".

En horas de la noche de ese día, encabezados por el ministro Salonia, los miembros de la Xª Asamblea, entrevistaron al Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, a quien hicieron entrega de una copia del documento.

# Meta anual: 180 días de clase

La recomendación número 8 del Consejo Federal de Cultura y Educación, aprobada en la sesión del 7 de setiembre del año pasado expresa textualmente: VISTO: Las facultades otorgadas por Ley Nº 22047 al Consejo Federal de Cultura y Educación; y CONSIDERANDO: Que el Consejo Federal de Cultura y Educación es el ámbito indicado para fijar pautas comunes a todas las jurisdicciones en lo relativo a las políticas educativas, con un criterio de auténtico federalismo; Que la organización de las actividades escolares para 1990 es uno de los aspectos instrumentales que pueden y deben ser acordados en este ámbito para que la facultad de cada jurisdicción de dictar sus normas se ejerza sin afectar la esencial coherencia que debe tener el sistema educativo argentino; Que con ese criterio

cada jurisdicción dictará los respectivos calendarios escolares conforme la presente Resolución; Que atento a la diversidad de realidades en el extenso territorio de la Patria no parece oportuno y necesario definir fecha de inicio y finalización de clases, ni normas de aplicación únicas; Que sí es oportuno y necesario fijar el total de días de clase que deberán contener los ciclos lectivos de la totalidad de las jurisdicciones; Que en ese sentido debe garantizarse un cumplimiento efectivo de no menos de 180 días de clase; Que debe asimilarse plenamente el funcionamiento de escuelas nacionales y provinciales que existen en cada jurisdicción; Que es la autoridad de cada jurisdicción quien está en mejores condiciones de educar la organización de actividades a la realidad local de las escuelas.

Por ello:

**LA X ASAMBLEA  
ORDINARIA DEL CONSEJO  
FEDERAL DE CULTURA  
Y EDUCACION  
RECOMIENDA:**

Artículo 1º — Establecer que en todo el territorio nacional el calendario escolar 1990 contendrá no menos de 180 días de clase.

Art. 2º — Establecer que cuando por cualquier razón se redujera el número de días de clase fijados por el artículo 1º de la presente Recomendación, se determinarán los ajustes necesarios para su cumplimiento conforme lo indiquen las normas de aplicación.

Art. 3º — Los establecimientos dependientes del Ministe-

rio de Educación y Justicia de la Nación ubicados en cada una de las distintas jurisdicciones incorporarán las fechas y efemérides contempladas en los respectivos calendarios de las provincias, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 4º — Sin perjuicio a su atribución de fijar el inicio y terminación de las clases así como el receso invernal, para sus propios servicios educativos, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación tratará de acordar dichos actos con cada una de las jurisdicciones respectivas a fin de lograr la uniformidad en cada una de ellas.

Art. 5º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

El profeso Antonio Salonia estuvo acompañado por el Subsecretario de Educación, doctor Luis Antonio Barry, de Coordinación Educacional, Científica y Cultural, doctor Enrique Bulit Goñi, la Directora Nacional de Educación del Adulto, profesora Marta Fierro y el Secretario Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, profesor Luis Ferrari. Asistieron especialmente invitados los integrantes del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina. En oportunidad de esta ceremonia usó la palabra para referirse a la trascendencia de la puesta en marcha del programa la titular de Educación del Adulto y señaló el sentido federal de la iniciativa, la ministro de Educación de Mendoza, profesora Marta Inés Arrile de Volmer.

• **PROPOSITOS DEL PROGRAMA**

Los propósitos del programa tienden a integrar un subsistema nacional de Educación Básica de Adultos que, teniendo como eje didáctico el trabajo promueva el desarrollo y la organización comunitaria. Para ello se ofrecerá la prestación de servicios de alfabetización y educación básica a toda la población mayor de 14 años que la demande.

Asimismo, promueve la educación básica de los adolescentes, jóvenes, trabajadores y de la población socio-económicamente activa que nunca asistió o abandonó la escuela primaria. Y estructura respuestas educativas flexibles de educación básica cuyas características de organización y currículum respondan a las necesidades de los destinatarios y se inserten o promuevan programas de desarrollo integral.

El programa garantizará la captación y el perfeccionamiento permanente a los trabajadores de la educación básica de adultos que posibilite la reflexión sobre la propia práctica y la actualización de sus conocimientos.

Pero también promoverá la sistematización de experiencias, el intercambio de informaciones y la investigación educativa que ayuden a generar un saber para procurar la transformación de los servicios de educación básica. Finalmente, impulsará la articulación con otras áreas del gobierno y la concertación con los diversos sectores de la sociedad civil.

El profesor Antonio Salonia, destacó que la firma de los convenios por las distintas jurisdicciones con matices ideológicos diferentes, muestra madura a nuestra clase política y "permite alentar la esperanza cierta de que las instituciones de la democracia sean instituciones definitivas en la Argentina". Agregó que "la firma de este acuerdo para trabajar juntos en la alfabetización y la educación de adultos entre las provincias y la Nación se hace con la presencia, con el auspicio, con el compromiso de todos los sectores de la actividad política y social que de un modo u otro están representados. El ministro resaltó la labor del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina, cuyos miembros estuvieron presentes en el desarrollo del acto.

*Está en marcha  
el Programa Federal  
de alfabetización  
y educación básica  
de adultos*

COMO culminación de la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, presidió el acto de la firma de los convenios de las jurisdicciones nacional, provinciales, municipal, sectores gremiales, empresas del Estado y otros organismos para la ejecución del Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

# La Argentina

## BUENOS AIRES

**Bases Para la Construcción de un Perfeccionamiento Docente Transformador que Convertirán a cada Docente en Protagonista de su Propio Desarrollo.**

Mediante una resolución del Director General de Escuelas y Cultura se estableció la realización de jornadas mensuales de perfeccionamiento docente, con suspensión de clases y asistencia obligatoria.

El proyecto que se desprende de los grandes ejes de la actual política educativa, cuando los responsables del gobierno de la educación provincial eligieron una forma de comunicación horizontal: el gabinete educativo itinerante que recorrió gran parte de las distintas regiones educativas. En un intenso debate con supervisores, directivos, docentes, alumnos, padres, cooperadoras y representantes de la comunidad, se discutió entre otras problemáticas las del perfeccionamiento docente.

El material producido permitió elaborar en forma definitiva un documento de trabajo que sirvió de marco conceptual a las acciones futuras.

En este documento llamado "Bases para la construcción de un perfeccionamiento transformador", quedaron delineadas las ideas ejes más importantes que deben guiar la problemática de la capacitación las que estarán sujetas a profundización y enriquecimiento por todos los que forman parte del sistema educativo provincial.

### • DOCENTES PROTAGONISTAS

La explicitación de los problemas cotidianos de trabajo, su análisis e interpretación convertirá a los docentes de receptores y acumuladores de información, en protagonistas de su propio perfeccionamiento, concibiéndose al proceso de conocer como algo que se logra sólo si se intenta desentrañar y cambiar intencionalmente la realidad.

El período de jornadas mensuales que en 1989 se extendió desde junio a noviembre y que en 1990 abarcará desde marzo a diciembre son el espacio y tiempo mínimo de trabajo para que cada establecimiento educativo pueda construir y desarrollar un proyecto de capacitación, en el que se recorte un problema a partir de un estudio de realidad, se avance en el análisis del mismo, se descubran sus causas y sus consecuencias y se encuentren alternativas de solución. Es decir, que partiendo de la práctica cotidiana y reconociendo los obstáculos de la misma, se pueda llegar a su conceptualización con el aporte de diversas disciplinas y a la elaboración de estrategias que permitan el retorno a dicha práctica de una manera diferente.

Con el auspicio y organización del Gobierno de La Pampa, a través de sus áreas educativas, se concretó en Santa Rosa el "Primer Encuentro Provincial: Hoy... Los Jóvenes".

Participaron estudiantes secundarios que coincidieron en señalar como uno de los problemas fundamentales del tiempo actual, la falta de comunicación y diálogo y, consecuentemente, la necesidad de crear un espacio donde sentirse protagonistas y sea posible formular propuestas para revertir la situación.

Criticaron la cultura del consumismo que suele fomentar adicciones como el alcohol, el tabaco y en casos extremos la droga. A los medios de comunicación social les adjudicaron responsabilidad del incremento por un lado, del individualismo y

## LA PAMPA

"Hoy... Los Jóvenes"

por otro, de la masificación.

Según los jóvenes, las dificultades familiares se manifiestan donde hay problemas de comprensión y diálogo, para lo que proponen crear ámbitos donde la familia pueda estar junta y también la integración de ésta al colegio y viceversa.

Asimismo se mostraron preocupados por la salida laboral y señalaron que el título que reciben no los capacita para trabajar en ningún sector. Otras críticas que efectuaban al sistema educativo son las siguientes: metodología que no se adapta a la personalidad del adolescente; planes de estudio perimidos,

## MENDOZA

**Empresa Joven con Estudiantes que Están Aprendiendo a ser Empresarios.**

Por iniciativa del Gobierno de Mendoza que encabeza el licenciado José Octavio Bordón, se puso en marcha el programa EMPRESA JOVEN destinado a promover la creación de microempresas juveniles a partir de los estudiantes que cursan el último año en las escuelas secundarias asentadas en el territorio mendocino.

La experiencia nació como una necesidad de revalorizar la cultura del trabajo contra la cultura de la especulación, buscar el crecimiento humano junto al desarrollo económico, y promover la participación solidaria, en oposición a la beneficencia paternalista del Estado.

Entre las múltiples alternativas posibles para alentar proyectos de creación de empresas, el gobierno de Mendoza se inclinó por una población desguarnecida en estos años en graves dificultades económicas: los estudiantes, a fin de capacitarlos para la toma de decisiones y crear simultáneamente un empresario nacional con compromiso social.

### • PRIMEROS PASOS

De los colegios secundarios que funcionan en Mendoza, egresan cada año unos 6000 jóvenes. La difusión del programa se inició en marzo de 1988,

falta de motivación por parte de los docentes, aulas superpobladas, carencia de infraestructura edilicia y mediocridad cultural.

Respecto de los temas señalados, proponen el dictado de nuevas materias actualizadas y con sentido realista, replanteo de los programas de estudio con participación del alumnado; instalación de gabinetes psicopedagógicos y de orientación vocacional y de aulas taller; cambios en los métodos de enseñanza; la indispensable creación de más escuelas y de cursos de perfeccionamiento para docentes.

Trabajar, participar, cooperar, difundir y concientizar es el lema que enarbolan los estudiantes de La Pampa para construir su futuro que es parte significativa del futuro de la Nación toda.

y se convocó a los jóvenes a constituir grupos de 4 a 10 estudiantes a fin de elaborar y desarrollar proyectos productivos, los que tras una evaluación técnica y económica, habrían de contar con financiamiento de fomento del gobierno provincial. El apoyo crediticio se implementó a tres años de plazo con un año de gracia, sin avales sin in-

tereses y con una actualización del capital de acuerdo a tres índices (precios al consumidor o precios mayoristas o valor producto). A lo largo de las reuniones con los estudiantes y con los padres de éstos, se asumió el compromiso del estado provincial de que se les ofreciera apoyo financiero y técnico y que los jóvenes debían aportar trabajos e ideas.

### • LOS INSTRUCTORES

Para asesorar a los grupos estudiantiles fue-

## VI Asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación

# DELIBERO EN EL PA

En el Palacio Sarmiento deliberó la VI Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, con la presidencia del titular de la cartera educativa nacional Antonio Salonia. En primer término se procedió a la elección de autoridades de la Asamblea, recayendo la

El profesor Salonia señaló que la problemática de la cuestión salarial había ocupado una buena parte del tiempo transcurrido desde la última reunión del organismo y que los medios de información pública le habían dado notable preeminencia en desmedro de innovaciones instrumentadas en otros campos que quedaron relegadas. Dijo el ministro estar convencido de que en todas las jurisdicciones del país se ha trabajado con un mismo propósito que apunta a brindar el contexto de cultura y de conocimiento al máximo de las posibilidades para que el país pueda alcanzar sus grandes metas. Agregó que la educación es determinante para que la Argentina pueda emerger de esta crisis estructural que nos reclama talento, creatividad y audacia. Los niños y los jóvenes, la concreción de una nueva etapa que debemos asumir entre todos los treinta y tres millones de argentinos. Por último enfatizó lo mucho y valioso que se está haciendo en las provincias que proporciona a la Nación un continuo aprendizaje.

### • DESCENTRALIZACION

Sobre el tema de la descentralización del sistema educativo, el titular del Palacio Sarmiento señaló que es un tópico clave para el orden nacional que incluye la transferencia en los servicios pero que a nivel teórico puede pensarse en descentralización sin transferencia. Su objetivo es jerarquizar la escuela y en ella y con ella a los docentes, alumnos, padres, familias, es decir la comunidad toda. Es, en suma, el protagonismo de la escuela y la comunidad en el hecho educativo. La transferencia que contó con apoyo unánime del Consejo Federal se encuentra en trámite legislativo. El licenciado Rubén Maidana expresó sobre el mismo tema que se hizo un catálogo de posibilidades y formas instrumentadas por las provincias. La representante de Córdoba destacó que la descentralización está con-

templada en la ley provincial y que al jando en una ley g ción que tratará a transferencia.

### • LUCHA CONTRA LA DROGADICCION

Se consideró este cicipación de especi cretario de Estado informó sobre la ca llada a través de la municación y de en adherentes en la c alumnos y docentes. El Ministro de Edu ción dio a conocer esta área para cons partirlos con las p fin de capacitar a nivel medio y super plicación de la lucha

### • FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Dr. Salviolo ex de financiamiento a do Federal de Fon Sobre un P.B.I. de de dólares se propo actual (3.500 millon 7 % (5.000 millones diante un pacto f por el Congreso, asi to del 20 % sobre i ticipables y de ing rante dos períodos completos, es decir una comisión adm fondo, y las provin meterían a no disr das actualmente educación.

### • NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

El Ministro Sa que se está trabajar pasado, en docum para la búsqueda de curricular de la for Indicó que se inter a los Rectores de l Nacionales, por el

# Argentina Educativa

## Estudiantes que Están en Empresas.

Se convocó a los jóvenes a constituir grupos de 4 a 10 estudiantes a fin de elaborar y desarrollar proyectos productivos, los que tras una evaluación técnica y económica, habrían de contar con financiamiento de fomento del gobierno provincial. El apoyo crediticio se implementó a tres años de plazo con un año de gracia, sin avales sin in-

tereses y con una actualización del capital de acuerdo a tres índices (precios al consumidor o precios mayoristas o valor producto). A lo largo de las reuniones con los estudiantes y con los padres de éstos, se asumió el compromiso del estado provincial de que se les ofrecía apoyo financiero y técnico y que los jóvenes debían aportar trabajos e ideas.

### • LOS INSTRUCTORES

Para asesorar a los grupos estudiantiles fue-

ron designados instructores surgidos de los 18 municipios mendocinos, del CONET y docentes secundarios de la provincia, elegidos estos últimos por los mismos jóvenes.

En octubre se presentaron 210 "ideas-proyectos" en los que participaron 1.500 estudiantes, es decir un 25 % aproximadamente, del total de los que cursan el último año. Tras una evaluación por una comisión asesora en la que participaron municipios, empresas nacionales, universidades del

medio e institutos de investigación, fueron aprobados 57 proyectos para su financiación. La mayoría de los emprendimientos prefirió la organización cooperativa.

Estos seminarios conforman, en principio un programa de tres años: Marketing, Gestión Empresarial, Calidad y Producción, Recursos Humanos, Papel de las Pequeñas y Medianas Empresas y Compras, fueron algunos de los temas sobre los que versó la instrucción aportada por la CGI.

## MISIONES

### Se encaró el Diagnóstico del Currículum y

La Subsecretaría de Educación encomendó a la Dirección de Planificación Educativa, la realización de un análisis del Sistema Educativo provincial con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación que permita la formulación de un Plan Integral de Educación para la tarea de implementación en la provincia del Gobierno Provincial. Se asignó las funciones de Coordinador General al profesor Santos Velázquez. A los efectos de cumplir con lo dispuesto, se afectó a todo el personal de las distintas Direcciones para la elaboración del mencionado diagnóstico dentro del esquema conceptual que tiene como finalidad: evaluación, estructura y dinamismo del tema Educativo; la calidad de los servicios restados y sus resultados, así también los recursos financieros y su uso.

### • CURRÍCULUM

También se creó la Comisión Provincial de Evaluación del Currículo Institucional de Escolaridad Básica. Su tarea es la de efectuar una investigación evaluativa de dicho Diseño en

## VI Asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación

# DELIBERO EN EL PALACIO SARMIENTO

En el Palacio Sarmiento deliberó la VI Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, con la presidencia del titular de la cartera educativa nacional Antonio Salonia. En primer término se procedió a la elección de autoridades de la Asamblea, recayendo la

designación de vicepresidente 1º en el ministro de Cultura y Educación de Misiones, Miguel A. Alterach (h.). En carácter de secretarios fueron elegidos los ministros de Córdoba y San Juan, Margarita Sobrino de Soriano y Antonia Moncho de Trincado.

El profesor Salonia señaló que la problemática de la cuestión salarial había ocupado una buena parte del tiempo transcurrido desde la última reunión del organismo y que los medios de información pública le habían dado notable preeminencia en desmedro de innovaciones instrumentadas en otros campos que quedaron relegadas. Dijo el ministro estar convencido de que en todas las jurisdicciones del país se ha trabajado con un mismo propósito que apunta a brindar el contexto de cultura y de conocimiento al máximo de las posibilidades para que el país pueda alcanzar sus grandes metas. Agregó que la educación es determinante para que la Argentina pueda emerger de esta crisis estructural que nos reclama talento, creatividad y audacia. Los niños y los jóvenes, la concreción de una nueva etapa que debemos asumir entre todos los treinta y tres millones de argentinos. Por último enfatizó lo mucho y valioso que se está haciendo en las provincias que proporciona a la Nación un continuo aprendizaje.

### • DESCENTRALIZACIÓN

Sobre el tema de la descentralización del sistema educativo, el titular del Palacio Sarmiento señaló que es un tópico clave para el orden nacional que incluye la transferencia en los servicios pero que a nivel teórico puede pensarse en descentralización sin transferencia. Su objetivo es jerarquizar la escuela y en ella y con ella a los docentes, alumnos, padres, familias, es decir la comunidad toda. Es, en suma, el protagonismo de la escuela y la comunidad en el hecho educativo. La transferencia que contó con apoyo unánime del Consejo Federal se encuentra en trámite legislativo. El licenciado Rubén Maidana expresó sobre el mismo tema que se hizo un catálogo de posibilidades y formas instrumentadas por las provincias. La representante de Córdoba destacó que la descentralización está con-

templada en la nueva Constitución provincial y que allí se está trabajando en una ley general de educación que tratará lo relativo a la transferencia.

### • LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Se consideró este tema con participación de especialistas de la Secretaría de Estado respectiva. Se informó sobre la campaña desarrollada a través de los medios de comunicación y de empresas privadas adherentes en la que participarán alumnos y docentes de todo el país. El Ministro de Educación de la Nación dio a conocer sus planes en esta área para consensuarlos y compartirlos con las provincias, con el fin de capacitar a los docentes del nivel medio y superior en la multiplicación de la lucha contra la droga.

### • FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Dr. Salviole explicó su proyecto de financiamiento a través del Fondo Federal de Fomento Educativo. Sobre un P.B.I. de 70.000 millones de dólares se propone pasar del 5 % actual (3.500 millones de dólares) al 7 % (5.000 millones de dólares), mediante un pacto federal ratificado por el Congreso, asimismo el aumento del 20 % sobre impuestos coparticipables y de ingresos brutos durante dos periodos constitucionales completos, es decir 12 años. Habría una comisión administradora del fondo, y las provincias se comprometerían a no disminuir las partidas actualmente destinadas a la educación.

### • NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

El Ministro Salonia comunicó que se está trabajando, desde el año pasado, en documentos específicos para la búsqueda de una plataforma curricular de la formación docente. Indicó que se interesó en este tema a los Rectores de las Universidades Nacionales, por el aporte de pro-

puestas que pueden ofrecer con el fin señalado. Al tratarse de la formación docente y su actualización deben trabajar juntos el Ministerio Nacional, las provincias y las Universidades (nacionales y privadas) para el logro de los mejores resultados.

La sesión del Consejo Federal de Cultura y Educación finalizó con el acto de firma de los convenios del Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, estableciéndose además que la próxima asamblea se realizará en la ciudad de Mendoza.

### • INFORME DE BARRY

Por su parte, el nuevo Subsecretario, Luis A. Barry, dijo que la transferencia se hará con total respeto de los derechos profesionales, previsionales y asistenciales de los docentes y que el respectivo proyecto de ley recogió las ponencias y sugerencias del Consejo Federal. Destacó que la riqueza del tema permite no se operarán mediante una forma automática o un proceso uniforme, sino que se adaptarán a cada caso en particular, cuyas características quedarán libradas a los distintos convenios que la norma legal contempla. El Consejo Federal de Inversiones ha brindado su apoyo técnico para facilitar las acciones y dará el apoyo necesario para procesar la información que interese a cada provincia. Resumiendo, expresó que se quiso hacer un proyecto de ley simple que facilite el proceso a las provincias "que son herederas universales de lo que la Nación les transfiere".

El delegado de Jujuy señaló la preocupación para que la transferencia se produzca a la brevedad, y mocionó para que el Consejo Federal se dirija en tal sentido ante la Comisión de Educación del Senado. A su vez, Santa Fe propuso que los convenios de transferencia sean aprobados por las respectivas legislaturas provinciales.

## LA RIOJA

### Por Ley se Estableció una Fuerte Expansión de Cuarenta y cinco Establecimientos

En la provincia de La Rioja la educación inicia un fuerte proceso de expansión en el nivel secundario y superior a partir de la sanción de la Ley 4.420 por parte del Gobernador Dr. Carlos Saúl Menem.

La obligatoriedad del ciclo básico o el equivalente a cursos que brinden capacitación laboral mínima de tres años, con formación básica completa, que estableció la ley provincial 4.429, hizo explotar la demanda.

Para atenderla se crearon, por cuenta del gobierno jurisdiccional, 45 establecimientos secundarios y 23 profesorados

La matrícula se elevó de 255 a 4.344, y el incremento de personal, fundamentalmente en el interior de la provincia, alcanza en la actualidad a 1.321 docentes (incluidos rectores, directores, secretarios, preceptores, maes-

# la Educativa

ron designados instructores surgidos de los 18 municipios mendocinos, del CONET y docentes secundarios de la provincia, elegidos estos últimos por los mismos jóvenes.

En octubre se presentaron 210 "ideas-proyectos" en los que participaron 1.500 estudiantes, es decir un 25 % aproximadamente, del total de los que cursan el último año. Tras una evaluación por una comisión asesora en la que participaron municipios, empresas nacionales, universidades del

medio e institutos de investigación, fueron aprobados 57 proyectos para su financiación. La mayoría de los emprendimientos prefirió la organización cooperativa.

Estos seminarios conforman, en principio un programa de tres años: Marketing, Gestión Empresarial, Calidad y Producción, Recursos Humanos, Papel de las Pequeñas y Medianas Empresas y Compras, fueron algunos de los temas sobre los que versó la instrucción aportada por la CGI.

## MISIONES

### Se encaró el Diagnóstico del Sistema Provincial, Evaluación del Curriculum y el Sistema de Información Documental.

La Subsecretaría de Educación y Cultura encomendó a la Dirección General de Planificación Educativa, la tarea de análisis del Sistema Educativo Provincial con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación que permita la confección de un Plan Integral de Educación para la tarea de implementación en la política educativa del Gobierno Provincial. Se asignó las funciones de Coordinador General al profesor Santos Benjamín Velázquez. A los efectos de cumplimentar con lo dispuesto, se afectó a todo el personal de las distintas Direcciones a la elaboración del mencionado diagnóstico dentro del esquema conceptual previsto que tiene como finalidad: evaluar la extensión, estructura y dinamismo del Sistema Educativo; la calidad de los servicios restados y sus resultados, como así también los recursos financieros y su uso.

#### • CURRÍCULUM

También se creó la Comisión Técnica Provincial de Evaluación del Curriculum Institucional de Escolaridad Básica cuya tarea es la de efectuar una investigación evaluativa de dicho Diseño en lo que se

refiere a su fundamentación, estructura e implementación operativa.

La mencionada Comisión está integrada por representantes de la subsecretaría de Educación; de la Dirección General de Planificación Educativa; del Consejo General de Educación; de la Universidad Nacional de Misiones; del Instituto Superior del Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya"; de la Unión Docentes de la Provincia de Misiones; de la Unión de Docentes Argentinos; de la Asociación de Docentes de Enseñanza Privada de Misiones.

#### • SISTEMA DE INFORMACION

Dada la necesidad de contar con información actualizada, debidamente ordenada y clasificada a fin de responder con la celeridad que requiere la gestión de gobierno en el área educativa, el Centro de Documentación e Información Educativa elabora el Proyecto "Sistema de Información Documental" que tiene como objetivo almacenar y recuperar la información electrónica, a fin de implementar una documental por medio del procesamiento Base de Datos Bibliográficos que se halla en la etapa de preparación del material para su volcado en la computadora.

## Educación

### ALACIO SARMIENTO

designación de vicepresidente 1º en el ministro de Cultura y Educación de Misiones, Miguel A. Alterach (h.). En carácter de secretarios fueron elegidos los ministros de Córdoba y San Juan, Margarita Sobrino de Soriano y Antonia Moncho de Trincado.

nueva Constitución de allí se está trabajando y general de educación lo relativo a la

#### RA CCION

este tema con especialistas de la Secretaría respectiva. Se la campaña desarrollo de los medios de comunicación de empresas privadas que participarán antes de todo el país. Educación de la Nación hacer sus planes en consensuarlos y comisionar provincias, con el apoyo de los docentes del superior en la lucha contra la droga.

#### ENTO A EDUCATIVO

explicó su proyecto a través del Fondo Fomento Educativo. de 70.000 millones propone pasar del 5 % (millones de dólares) al mes de dólares), mejorando el federal ratificado asimismo el aumento de impuestos copropios ingresos brutos dudosos constitucionales por 12 años. Habría administradora del provincias se comprometen a disminuir las partidas destinadas a la

#### D Y SUPERIOR

Salonia comunicó haciendo, desde el año momentos específicos de una plataforma de formación docente. interés en este tema de las Universidades el aporte de pro-

puestas que pueden ofrecer con el fin señalado. Al tratarse de la formación docente y su actualización deben trabajar juntos el Ministerio Nacional, las provincias y las Universidades (nacionales y privadas) para el logro de los mejores resultados.

La sesión del Consejo Federal de Cultura y Educación finalizó con el acto de firma de los convenios del Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, estableciéndose además que la próxima asamblea se realizará en la ciudad de Mendoza.

#### • INFORME DE BARRY

Por su parte, el nuevo Subsecretario, Luis A. Barry, dijo que la transferencia se hará con total respeto de los derechos profesionales, previsionales y asistenciales de los docentes y que el respectivo proyecto de ley recogió las ponencias y sugerencias del Consejo Federal. Destacó que la riqueza del tema permite suponer que las transferencias no se operarán mediante una forma automática o un proceso uniforme, sino que se adaptarán a cada caso en particular, cuyas características quedarán libradas a los distintos convenios que la norma legal contempla. El Consejo Federal de Inversiones ha brindado su apoyo técnico para facilitar las acciones y dará el apoyo necesario para procesar la información que interese a cada provincia. Resumiendo, expresó que se quiso hacer un proyecto de ley simple que facilite el proceso a las provincias "que son herederas universales de lo que la Nación les transfiere".

El delegado de Jujuy señaló la preocupación para que la transferencia se produzca a la brevedad, y mocionó para que el Consejo Federal se dirija en tal sentido ante la Comisión de Educación del Senado. A su vez, Santa Fe propuso que los convenios de transferencia sean aprobados por las respectivas legislaturas provinciales.

## LA RIOJA

### Por Ley se Estableció la Obligatoriedad del Ciclo Básico, Provocando una Fuerte Expansión de la Demanda que fue Satisfecha con la Creación de Cuarenta y cinco Establecimientos Secundarios Provinciales, Además de Veintitrés Profesorados

En la provincia de La Rioja la educación inicia un fuerte proceso de expansión en el nivel secundario y superior a partir de la sanción de la Ley 4.420 por parte del Gobernador Dr. Carlos Saúl Menem.

La obligatoriedad del ciclo básico o el equivalente a cursos que brinden capacitación laboral mínima de tres años, con formación básica completa, que estableció la ley provincial 4.429, hizo explotar la demanda.

Para atenderla se crearon, por cuenta del gobierno jurisdiccional, 45 establecimientos secundarios y 23 profesorados

La matrícula se elevó de 255 a 4.344, y el incremento de personal, fundamentalmente en el interior de la provincia, alcanza en la actualidad a 1.321 docentes (incluidos rectores, directores, secretarios, preceptores, maes-

tros de clases prácticas y ayudantes).

#### • LA PROGRESION

En el tiempo las creaciones siguieron esta secuencia: 1986, trece colegios secundarios y un profesorado; 1986, nueve colegios secundarios, ocho bachilleratos para adultos y trece profesorados; 1987, un bachillerato para adultos, cuatro profesorados y un colegio secundario; 1988, dos bachilleratos para adultos, tres profesorados, cuatro centros de animación sociocultural, cinco centros de educación física y dos colegios secundarios.

En la actualidad totalizan 77 establecimientos que dependen de la Secretaría de Cultura y Educación provincial.

Veintisiete colegios secundarios con modalidad de bachillerato común, artística, técnicas y agro-

pecuarias; con salida laboral.

Dieciocho bachilleratos para adultos con salida laboral, que brindan la posibilidad del secundario a aquellas personas adultas que no pudieron iniciarlo o finalizarlo. Especialmente mujeres.

Veintitrés profesorados de nivel superior, no universitario, para capacitar jóvenes en profesiones ejercidas en la provincia y evitar su emigración con pérdida de población económicamente activa.

Cuatro centros de animación sociocultural para capacitar en la participación comunitaria y apuntar a una mejor calidad de vida.

Cinco centros de educación física para que los jóvenes encuentren espacio donde desarrollar sus potencialidades físicas y utilizar el tiempo libre en actividades de desarrollo pleno.

# Hacia el Pacto Federal Educativo

Con la firma de Antonio Salonia, por la Nación, Ministro de Educación y Justicia; Antonio P. F. Salviolo por la Provincia de Buenos Aires, Director General de Escuelas y Cultura; Manuel Isauro Molina, por Catamarca, Ministro de Cultura y Formación del Hombre; Margarita Sobrino de Soriano, por Córdoba, Ministro de Cultura y Educación; Eduardo Omar Molina, por Chaco, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación; Sergio España, de Chubut, Secretario de Cultura y Educación; Graciela Bar de Juárez, por Entre Ríos, Presidenta Consejo General de Educación; Orlando Raúl Aguirre, por Formosa, Ministro de Cultura, Educación y Comunicación Social; Luis Alberto Ramoneda, por Jujuy, Secretario de Educación y Cultura; Miguel José Solé, por La Pampa, Ministro de Cultura y Educación; María I. Abrile de Volmer, por Mendoza, Ministro de Educación y Cultura; Miguel Angel Alterach, por Misiones, Ministro de Bienestar Social y Educación; Alberto Manuel Fernández, por Neuquén, Ministro de Educación y Justicia; Francisco Correa, por Río Cuarto, Ministro de Asuntos Sociales; Alfredo E. Vorano, por Salta, Ministro de Educación; Delia M. Andrada Baloc, por San Juan, Ministro de Educación y Cultura; Juan Felipe Taboada, por Santa Cruz, Ministro de Cultura y Educación; Víctor Hugo Ledesma, por Santiago del Estero, Secretario de Estado de Educación y Cultura; Olga de Jesús Morales por Tucumán, Secretaria de Educación y Cultura; María Bárbara Torres, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretario de Educación y Cultura; Osvaldo Devries, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretario de Educación; Luis Ferrari, por el Consejo Federal, Secretario Permanente del Consejo Federal. La Xª Asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó las bases mínimas para un Pacto Federal Educativo. El documento, de singular trascendencia para la po-

lítica educativa de toda la Nación, fue el punto culminante del encuentro interjurisdiccional nacional.

El Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, fue el primer receptor de esta voluntad libre y unánime de las provincias, la Nación, la Municipalidad capitalina.

## BASES MINIMAS PARA UN PACTO FEDERAL EDUCATIVO

Los Ministros de Educación de la Nación, de todas las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, declaran:

### I. Marco general

1. Su compromiso de impulsar un verdadero Pacto Federal Educativo, que explicita la firme voluntad de todas las jurisdicciones de aunarse para definir los grandes objetivos, y acordar las políticas que tienden a consolidar un sistema integrado que garantice la unidad nacional y el respeto de las particularidades jurisdiccionales y regionales.

2. Que en este contexto se inscribe el proceso de federalización del sistema educativo que al permitir el ejercicio armónico de las responsabilidades y capacidades que tienen todas las jurisdicciones servirá como fundamento de la reconstrucción de la unidad conceptual, institucional y normativa del sistema educativo nacional.

3. Esta federalización comporta la transferencia de los servicios educativos por parte de la Nación a las diversas jurisdicciones, transferencia que no se limita a ser un mero acto administrativo, sino que ha de garantizar a cada jurisdicción la conducción integrada de su propio proceso educativo, posibilitando asimismo dar adecuada respuesta a las necesidades concretas de la comunidad en materia de enseñanza, asegurar la expan-

sión cuantitativa del sistema, mejorar su funcionalidad y elevar la calidad de la educación.

### II. Fundamentos

El Pacto Federal Educativo sólo es posible sobre la base de la convergencia y la participación de todas las jurisdicciones con responsabilidad educativa. De su presencia manifiesta y de su protagonismo, esencial para la vigencia de un federalismo practicante y no sólo declamado, han de surgir los lineamientos básicos que comportarán un verdadero pacto federal en la materia, ya que la existencia de lo federal se constituye en un núcleo básico e irreductible, cual es la unidad cultural de la Nación. Esta vivencia integral que nos pertenece a todos, es la que ha de permitir la realización de una política nacional que se plasme en un proyecto educativo, fruto del respeto de las particularidades regionales y provinciales y del sentimiento patrio como unidad y síntesis de la expresión popular. Políticas, proyectos y actitudes que afianzarán la integración nacional, que facilitarán nuestra inserción plena en Latinoamérica y en el mundo.

### III. Principios

El Pacto Federal Educativo debe asegurar, entre otros, los siguientes principios del sistema educativo argentino:

- La formación integral del hombre en su dimensión trascendente;
- La unidad cultural de la Nación;
- El Sistema Republicano, Representativo y Federal de gobierno;
- La Democracia como forma de vida de los argentinos;
- La Soberanía Nacional;
- La Unidad Latinoamericana con proyección universal;
- La responsabilidad indelegable del Estado en materia educativa;

- La Justicia Social en la educación, la distribución equitativa de conocimientos y saberes socialmente significativos, y la posibilidad de que todos los sectores sociales accedan y egresen del sistema educativo;
- La obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, con la extensión y alcances que se deriven de la Constitución Nacional y de las normas pertinentes de cada jurisdicción;
- La disponibilidad de los recursos necesarios para el eficaz funcionamiento del sistema educativo;
- La cultura del trabajo y de la producción;
- El protagonismo de la comunidad en el hecho educativo y la práctica cotidiana de la solidaridad.

### IV. Contenidos

El Pacto Federal Educativo explicitará, en función del modelo del país deseado, la necesidad de un proyecto educativo nacional que deberá incluir:

- El conjunto de valores que hacen a la persona y a la comunidad nacional;
- Una nueva forma de organización del sistema educativo;
- Criterios comunes para una estructura básica formal y no formal;
- Fines y objetivos generales de su estructura;
- La vinculación de la educación con la realidad nacional, regional y local;
- Responsabilidades y atribuciones en materia educativa de la Nación y de cada una de las jurisdicciones.

Bajo estas premisas básicas, las jurisdicciones signatarias, integrantes del Consejo Federal de Cultura y Educación, comprometen su accionar en pos de una educación al servicio de la Nación y su pueblo.







# Descentralización: desafío y promesa

---

Más que una tarea rutinaria, la descentralización se perfila como un fenomenal reto lanzado a la imaginación.

---

**E**L tema no es nuevo, aunque sí el énfasis y la persistencia que tienden a colocarlo en la cúspide de los desafíos que debe enfrentar la administración en general y, específicamente, la gestión educativa.

**E**L proceso de descentralización distingue a las organizaciones sociales modernas, en todas sus dimensiones: política, administrativa, económica, educativa, etc., y se orienta a satisfacer la necesidad —cada día más amplia y profunda— de participación y compromiso de los distintos actores sociales. Tiende a multiplicar y a enfatizar el protagonismo de la sociedad, las instituciones y las personas.

**N**O caben dudas de que la educación del país necesita nueva savia, más imaginación y mayor audacia, para producir los cambios sustanciales que se le piden. En este sentido lo que distingue, hace operativo y válido con posibilidades de permanencia más allá del horizonte de una gestión, es la transformación de las formas y los mecanismos organizacionales del sistema y, junto a esta realidad, la ubicación en ese ámbito de un mayor número de personas que comparten las responsabilidades globales en el proceso educativo.

**D**E ahí que el imperativo de la hora se orienta a terminar con el centralismo, cualquiera sea su dimensión geográfica o jurisdiccional y, consecuentemente, con la educación como propiedad de los funcionarios y los técnicos de los organismos capitalinos que —lejos de los centros de formación— deciden sobre la mayor parte de las cuestiones que preocupan diariamente a las unidades educativas.

**M**AS que una tarea rutinaria, se perfila como un fenomenal reto lanzado a la imaginación y audacia de los argentinos; ya que nadie puede ofrecer seguridades absolutas ni despejar totalmente el horizonte de las turbulencias e incertidumbres, que son propias de los períodos de transición. Es indudable que en el proceso habrá que privilegiar la experiencia, la capacidad crítica y autocrítica; y, por supuesto, la madurez para enmendar errores y mejorar aciertos. Será tarea de todos, porque ya no se podrán imaginar espectadores puros, ni argentinos no convocados.

**D**ENTRO del esquema conceptual adoptado, la descentralización apunta a una nueva teoría de la escuela y a una estructura educativa distinta. Se trata de que la escuela gane roles, atribuciones, facultades y autonomías que nunca tuvo y que hasta ahora había absorbido monopólicamente y autocráticamente el Ministerio de Educación Nacional. Se procura, a la vez, rescatar la dignidad y la responsabilidad plena de la profesionalidad docente en su ámbito natural: la escuela; y asegurar también que en ese universo no sean más convidados de piedra los padres y los representantes de la comunidad.

**E**L desafío mayor estará referido, naturalmente, al curriculum escolar: terminará de elaborarse en la escuela, con el aporte de la comunidad educativa.

**E**L curriculum, sus ideas centrales y sus objetivos fundamentales, tendrán una inspiración nacional, se integrará en un estadio posterior con las particularidades de cada provincia y región y culminará en la célula educativa por excelencia: la escuela.

**E**N esta última instancia, la familia asumirá un protagonismo más intenso por las nuevas tareas que suponen un mayor compromiso y responsabilidad. Tendrá que ver con los problemas globales y con la elaboración del curriculum escolar en su etapa final.

**J**UNTO a la familia estarán los docentes, los estudiantes y los representantes de la comunidad donde está asentada la escuela; todos serán responsables de la porción del curriculum que les compete, en un proceso de enriquecimiento e interacción permanente.

**D**E esta manera se cerrará un ciclo en el que el curriculum nacía y se completaba en el encierro de los ámbitos técnicos y burocráticos de los organismos centrales. Toda la comunidad educativa será protagonista de este proceso realmente revolucionario. Sin lugar a dudas, en el tránsito y en las instrumentaciones, todos los argentinos viviremos inéditos aprendizajes que nos ayudarán a madurar y a crecer.

## ESPACIO FEDERAL

Es una publicación mensual del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Redacción y Administración: Pizzurno 935 (C.P. 1020) Capital Federal - Teléfonos: 812-5666/5656 (interno 226) - Director: Jorge Gilges - Coordinador General: Profesor Luis Ferrari - Asesor de la Dirección: Osvaldo Grosso - Secretaria de Redacción: Susy Quinteros - Colabora en este número: José María Leyva.

SUPLEMENTO

Nº 1

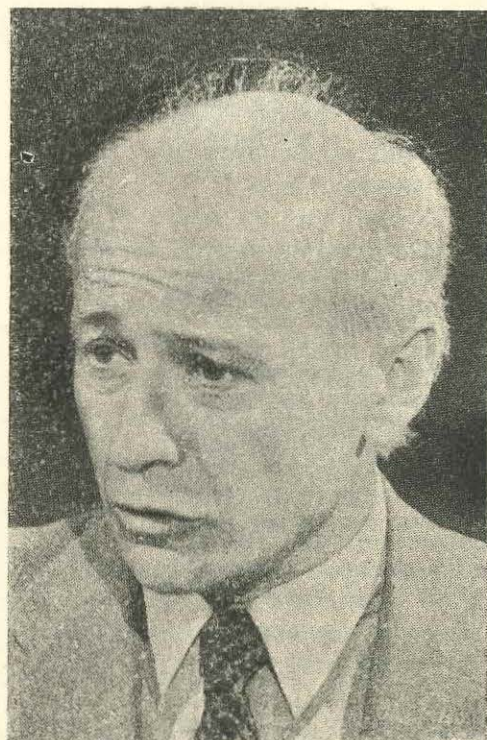
# *Espacio Federal*

## **MENEM**

**presidió la integración  
del  
Consejo Consultivo Honorario  
de la  
Educación Argentina**



Armando Cavallieri,  
líder de la  
Confederación  
de Empleados  
de Comercio y  
Servicios de la  
República  
Argentina.



El ingeniero  
Luis María Blaquier,  
representante de  
la Unión  
Industrial  
Argentina ante  
el Consejo  
Honorario Asesor.

# MENEM PRESIDIO EL ACTO DE INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE EDUCACION

En el Salón "Leopoldo Marechal", se realizó el acto de creación del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina. La ceremonia fue presidida por el jefe del Estado, doctor Carlos Saúl Menem, quien fue saludado con aplausos por los asistentes que colmaron el recinto.

## • DESARROLLO DE LA CEREMONIA

Tras entonarse las estrofas del Himno Nacional el doctor Menem analizó el papel que debe cumplir la educación como herramienta transformadora de la sociedad y abogó por la consolidación de un sistema que no sea oficialista. Posteriormente, hablaron el ministro de Educación y Justicia, profesor Antonio Salonia; el Secretario General de la Federación de Empleados de Comercio y Servicios de la República Argentina, señor Armando Cavallieri y el titular del Departamento de Educación de la Unión Industrial Argentina, ingeniero Luis María Blaquier.

El profesor Antonio Salonia comenzó diciendo que "el de hoy es un acto importante en la gestión política que cumplimos en este Ministerio como parte de la que encabeza el presidente Menem. Y nos sentimos plenamente satisfechos, así como muy sinceramente reconocidos por el aporte que las importantes personalidades que han sido convocadas se disponen a hacer en pos del interés general. Concebimos a la educación como un fenómeno social y permanente, como un proceso ininterrumpido de trasvasamiento de conocimientos, de experiencias, de interrogantes, en suma, de cultura. En esa concepción, naturalmente, no cabe el sistema educativo aislado de la sociedad. Por el contrario, en ella, el sistema educativo, formando parte e impregnado de las vivencias de la sociedad, se convierte en el canal dinamizador y sistematizador de ese trasvasamiento continuado. La escuela abierta a la comunidad; la comunidad inserta en la escuela; la escuela viva los 365 días del año y en su caso las 24 horas del día; la escuela como eje de la vida; la comunidad aprovechando y apuntalando a la escuela; la familia asumiendo la corresponsabilidad operativa de la educación; la educación al servicio de la cultura del esfuerzo; el trabajo y la producción como sustento y objetivo de la educación, son todas manifestaciones, sólo algunas manifestaciones, de la forma en que concebimos a la educación.

Esta concepción de la enseñanza, necesitaba un organismo como éste. No porque las estructuras propias del sistema no fueran idóneas y suficientes por sí mismas para desenvolver esa tónica de la escuela abierta. Pero sí porque, aun siendo de ese modo, y aun cuando estamos seguros de que todos los integrantes del sistema han de imbuirse rápidamente de la nueva tónica, el cambio debe realizarse en tiempo récord.

Tiempo récord que viene determinado por la aguda crisis del país. El presidente Menem la ha descrito descarnadamente. Por primera vez en mucho tiempo, desde

## • INTEGRACION Y FUNCIONES

El Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina, fue constituido para asesorar al ministro de Educación y Justicia en el análisis y formulación de la política educativa, como así también participar en el diseño de los planes de acción concreta. Su meta es adaptar el sistema a los requerimientos de la revolución productiva y tecnológica, y a los objetivos de la cultura nacional. La integran: doctor Guillermo Alchouron (empresario del sector agropecuario); doctor Jaime Barylko (de la comunidad israelita); ingeniero Luis María Blaquier (empresario de la industria); Pastor Juan Pablo Bongarra (de la comunidad evangélica); señor Armando C. Cavallieri (gremialista de los empleados de comercio); licenciado Abdala Desuque (de la comunidad islámica); doctor Juan C. Lightowier Sthalberg (empresario del comercio); señor Roque Maccarone (empresario de la banca); doctor Arturo Navarro (empresario

del sector agropecuario); vicealmirante Emilio José Osses (oficial superior de las Fuerzas Armadas); doctor Avelino Porto (académico de educación); señor José Rodríguez (gremialista del sindicato de mecánicos); doctor Carlos de la Vega (empresario del comercio) e ingeniero Marcelo Zapiola (de la comunidad católica).

No se agota aquí la conformación del Consejo, pues se ha invitado a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que designen dos legisladores, miembros de sus respectivas Comisiones de Educación. También se ha extendido esta invitación a los cinco ministros de Educación que integran el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Cultura y Educación. El Ministerio convocó a estas personalidades por estar directa o indirectamente vinculadas a la cuestión educativa y para que de esta forma actúen en este organismo de consulta e iniciativa.

## SALONIA:

"Los hemos llamado porque esta vez la sociedad argentina no puede fracasar"

el gobierno se ha puesto de relieve la verdadera situación en la que estamos; desde el primer día; sin retaceos; sin falsas especulaciones; con la crudeza y la contundencia que, en ese tipo de circunstancias, reviste la verdad. La verdad a secas.

Imbuidos de ese espíritu, siguiendo esa línea que es característica de este gobierno de unidad nacional, es que hemos conformado este Consejo Honorario Consultivo de la Educación Argentina.

Los hemos llamado porque los necesitamos.

Los hemos llamado porque el desafío que enfrentamos nos excede.

Los hemos llamado porque nuestras aspiraciones, que son las aspiraciones y la necesidad del pueblo argentino, son demasiado grandes y demasiado agónicas como para que pudiéramos darnos el lujo, el lujo de soberbia, de arriesgar su éxito.

Los hemos llamado, porque esta vez la sociedad argentina no puede fracasar.

Y los hemos elegido a ustedes, las personas que han sido convocadas, por dos razones esenciales: una, porque ustedes no sólo integran los sectores sociales a los que pertenecen, sino que militan en ellos, conocen a fondo sus respectivas problemáticas, y trabajan esforzadamente en el seno de cada uno de esos sectores por el bien general; y la otra, porque en esa tarea cotidiana ustedes han demostrado una genuina pre-

ocupación por las cuestiones de la educación.

Que los hayamos seleccionado a ustedes, no habrá de verse como que hemos excluido a otros. Hay muchos argentinos que pudieron haber sido llamados, seguramente con el mismo derecho que ustedes y por las mismas razones que ustedes. Pero el cuerpo, para poder funcionar razonablemente, debía tener un determinado tamaño que asegure su eficiencia y su operatividad.

Mary Sánchez y Domingo Luis Solimano son dos gremialistas docentes de aquilataada trayectoria, que vienen trabajando muy cerca nuestro en el análisis de la problemática educativa concreta. En ellos, rindo mi homenaje a todos los docentes argentinos, de todas las latitudes, y de todos los niveles, que con destacable patriotismo vienen desempeñando heroicamente su trascendente misión de educar, aun en medio de privaciones

Armando Cavallieri y José Rodríguez, son dos gremialistas del comercio y de la industria, inteligentes, competidos del problema de la producción y con una clara concepción acerca del interés nacional, que han demostrado reiteradas veces estar advertidos sobre la importancia de la educación y la capacitación del factor humano como forma de plusvalizar la utilidad social de la fuerza del trabajo.

Luis María Blaquier en la industria, Carlos de la Vega en el comercio, Arturo Na-

varro en el campo, y Roque Maccarone en la banca, son cuatro empresarios, activos en la militancia gremial de sus respectivos sectores. Todos ellos saben, por su sólida formación y por su rica experiencia, que el desarrollo pleno de sus fuerzas productivas requiere investigación pura e investigación aplicada, que apuntalen el desenvolvimiento de la ciencia y de la tecnología.

Marcelo Zapiola por los católicos, Juan Pablo Bongarra, por los evangélicos, Jaime Barylko por los israelíes, Abdala Destuque por los musulmanes, y son personas ligadas a éstos credos religiosos que han desenvuelto una intensa acción educativa en nuestro medio recogiendo una aquilataada experiencia.

El almirante Emilio Osses, que no sólo es un hombre de las Fuerzas Armadas sino que además inviste su representación conjunta. Su presencia en este Consejo será esencial para ver con claridad las relaciones entre la educación y la soberanía, entre la educación y la ocupación efectiva de nuestro territorio, entre la educación y la defensa; en suma, para ayudarnos a estructurar la educación como factor geopolítico esencial. Los señores ministros de Educación de las provincias, representantes de las cinco zonas en que se estructura el Consejo Federal de Cultura y Educación, habrán de aportar la visión y la experiencia en y desde todas las latitudes, a fin de que el accionar educativo resulte impregnado de la realidad

completa, y resulte efectivo en toda la geografía de nuestro vasto país.

Y finalmente, muy especialmente, la presencia de los señores legisladores nacionales, representantes del Pueblo y de los Estados Federales, habrán de traer al seno del Consejo la síntesis fresca pero asimismo macedada de lo que espera y está dispuesta a hacer cada una de las capas sociales de nuestra comunidad. El Ministerio de Educación se enorgullece de haber podido concretar esta iniciativa, y se complace de que ustedes se hayan dispuesto a acompañarnos en la tarea. Les pido que actúen con libertad plena; que actúen con creatividad irrestricta; que nos traigan cuanto iniciativa consideren útil. Nosotros vamos a someter a la consideración de ustedes temas concretos, temas específicos, temas puntuales, sin perjuicio de que también habremos de solicitarles que nos ayuden en el examen global de la cuestión educativa. Hemos pensado en algunas normas muy elementales que están enunciadas en la propia resolución ministerial, al solo efecto de asegurar eficiencia inicial al funcionamiento del cuerpo. Sabemos de las dificultades que enfrentan los organismos numerosos, y por ello los invitamos a darse ustedes mismos el reglamento que les permita actuar de la mejor manera. El tiempo de todos ustedes es muy valioso y lo que de ustedes se espera es muy importante, como para que este aporte inestimable de ustedes se esterilice en meras reuniones formales. No los hemos invitado buscando un respaldo, sino porque necesitamos un aporte.

Señor Presidente. Señores miembros del Consejo Honorario Consultivo. Señoras y señores.

La gestión de la política educativa se hace de cara al pueblo y de cara al país. Escuela y comunidad. Escuela y familia. Escuela y moral. Escuela y trabajo. Escuela y producción. Escuela y esfuerzo. Escuela y unidad nacional. Escuela y soberanía. Escuela y desarrollo justo. En definitiva, escuela y futuro, escuela para un país con destino y para un pueblo feliz, es lo que anima a esta iniciativa. Tenemos una profunda fe.

**MENEM:**

# “Antes que nada, tenemos que liberar la creatividad que anida en nuestro pueblo”.



Durante el acto de constitución del Consejo Consultivo, el Presidente de la Nación, doctor Carlos Menem, acompañado por los ministros de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Triaca y por el de Educación y Justicia, Antonio Salonia.

El doctor Carlos Menem comenzó su mensaje diciendo: “El Presidente de todos los argentinos, no viene hoy a hablarles del país en crisis, de los problemas coyunturales, de las diarias dificultades que debemos atravesar en estos tiempos. Todos, absolutamente todos, conocemos a la perfección los dramas y las múltiples piedras que se cruzan en el camino, cuando llega la hora de remover obstáculos y avanzar hacia el porvenir. Por eso, hoy deseo hablar de las condiciones y de los requisitos indispensables, para alcanzar ese futuro tan anhelado.

Para construir la Patria que se merecen nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos.

Y qué duda puede haber, entonces, si afirmo que la educación argentina, es una condición indispensable para construir una sociedad más justa, más libre, más independiente, más desarrollada, más genuinamente soberana. La reconstrucción ética, moral, cultural y material de nuestra Argentina no es tarea de un día, ni obra que atañe a algunos.

Tampoco debe ser considerada como una cuestión que tenga manifestaciones unilaterales o parciales. Nada de eso. La reconstrucción argentina no apunta sólo a las reservas materiales, ni a las reservas humanas en sus facetas productivas.

Antes que nada, tenemos que liberar la creatividad que anida en nuestro pueblo. Estimular el “genio argentino” en su plena dimensión. Encauzar su creatividad para que, con rigor operativo, con seriedad y con disciplina, nos otorgue un fruto valioso y de cara al futuro. Y en esta tarea, la educación tiene que transformarse en una magnífica herramienta de cambio. La educación integral, concebida como fenómeno social y permanente, no constreñida a los límites formales del servicio educativo, sino entendida como

una función “de” y “para” la comunidad.

Una educación que no sea “oficialista”, ni se encuentre encerrada en los despachos burocráticos. Una educación que no surja desde arriba, como una verdad revelada, sino que surja desde abajo, desde las entrañas mismas de la sociedad. En suma, una educación del pueblo, por el pueblo, y para el pueblo.

Nuestra acción política también es clara en este aspecto. No concebimos a la educación como una suerte de campana de cristal, que habita las estructuras hipertrofiadas de un Estado ineficaz. Todo lo contrario apostamos a la creatividad immanente del pueblo. A su genio. A su capacidad de producir y de innovar. A su enorme potencialidad.

Vale la pena repetirlo. El Estado es ‘la Nación jurídicamente organizada’ con esta definición, queremos señalar que la Nación comprende al Estado, pero que no se agota en él. La Nación está por encima del Estado. Esta por encima del interés burocrático. Está por encima de los feudos, de los intereses creados, o de los privilegios inadmisibles.

La Nación es un concepto mucho más amplio. Resume la historia, la actualidad y el proyecto de un pueblo. Sus éxitos y sus fracasos. Reúne a gobernantes y gobernados. Contiene a la comunidad en su conjunto, pero abarca también lo telúrico, con sus particulares y profundas resonancias.

En este contexto, podemos considerar el desafío de la educación, como un desafío de la comunidad.

Comprende al Estado, en tanto representación jurídica y política de la Nación, pero no se agota en él, sino que requiere de la participación de toda la sociedad. En el marco de este proyecto, la educación ocupa un lugar del excepcional importancia en la construcción del destino nacional. Por eso, nos satisface profundamente la iniciativa que hoy se concreta en

el ámbito de este Ministerio. Es gratificante la integración de este Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina. Aquí se encuentran trabajadores, empresarios, militares y representantes de los credos religiosos, para estrechar filas junto al Estado.

Porque la responsabilidad de la educación es una tarea compartida. Es, además, un paso decisivo, para configurar la comunidad organizada, donde todo individuo se realiza en un marco social, con plena libertad y responsabilidad. Asimismo, la incorporación de los legisladores nacionales y de los ministros de las jurisdicciones locales, contribuye a ampliar la representación del protagonismo social. Porque la educación no es una responsabilidad sólo del gobierno, o sólo del ministerio del ramo, ni tan siquiera del Estado Nacional.

No hay otro tema más abarcador que la cuestión educativa. No hay otro tema más amplio. Más integral. Más comprometedor. Porque, cuando hablamos de educación, no tan sólo estamos pensando en la patria de nuestros padres. Pensamos, fundamentalmente, en la Patria de nuestros hijos. Y para nuestros hijos, queremos lo mejor, más allá de toda discriminación política, partidocrática o ideológica.

De ahí, la inmensa necesidad para la Argentina, de que la educación contribuya a la reconciliación de todos los argentinos. Que cimente la unidad nacional. Que marche hacia la revolución productiva. Que proyecte nuestra cultura hacia el horizonte latinoamericano. Una educación que tenga al hombre como eje de su preocupación. Que apunte a desenvolver todas sus aptitudes.

Que afiance su sentido de solidaridad y de compromiso con sus hermanos, con su tierra y con su tiempo. Naturalmente, todo esto requiere que también la educación acelere las transformaciones que el país necesita. Nos pide que aumentemos

la equidad de un sistema que hoy deja a miles de niños y de jóvenes sin educación. Que elevemos la calidad de un servicio que no responde a los requerimientos del país ni del pueblo. Que aseguremos las fuentes de financiamiento que posibiliten no sólo su actividad regular, sino también su excelencia, a la que no estamos dispuestos a renunciar.

Estas grandes aspiraciones cobran una dimensión espectacular, cuando nos ubicamos en el aquí y ahora de la Nación. Puesto que todo ello debemos realizarlo en medio de la crisis más profunda que registra nuestra memoria. Y además, debemos hacerlo como condición para la superación de esta crisis. Confiamos plenamente en lograrlo, y para esto consideramos encomiable el esfuerzo que ustedes, como representantes de la comunidad en su conjunto, están dispuestos a realizar. Múltiples y diversas líneas de acción que el Gobierno Nacional estimula actualmente en el ámbito de la educación, requerirán del aporte de todos ustedes.

Entre ellas, estimo de particular trascendencia a la descentralización. Porque es la bandera federal llevada al campo educativo. Una bandera que comienza, pero que no se agota, en la mera transferencia de escuelas a las provincias, o a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata de un proceso que deberá seguir hasta lograr un efectivo protagonismo de los docentes y de las unidades educativas.

Serán ellos quienes, teniendo en consideración cada una de las realidades donde actúan, terminen de elaborar las propuestas. Enriqueciendo los programas de enseñanza.

Asegurando la inserción de la escuela en la sociedad. Y garantizando su presencia efectiva en los núcleos comunitarios.

(CONTINUA EN LA PAGINA IV)

## Blaquier: los empresarios tenemos la responsabilidad social de promover ideas - fuerza

El ingeniero Luis María Blaquier, en nombre de los empresarios integrantes del Consejo manifestó:

"En primer término deseo agradecer la presencia del señor Presidente de la Nación, que resalta la trascendencia de este acto, y al Ministro de Educación por la posibilidad que nos brinda de hacer conocer nuestras inquietudes mediante la creación de este Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina.

A pesar de que nuestra participación en este Consejo es en representación de los sectores y no únicamente de las instituciones a las que pertenecemos, quiero en esta instancia, como Presidente del Departamento de Educación de la Unión Industrial Argentina desde su creación y como representante de la provincia de Jujuy, mencionar las conclusiones del Consejo General de la Unión Industrial Argentina en San Salvador de Jujuy en 1986 sobre el sistema educativo argentino, cuyas ideas fuerza para la educación fueron:

1) La defensa y promoción del pluralismo educativo, insistiendo en que la libertad de enseñar y aprender en todos los niveles es inseparable de las otras libertades económicas y políticas garantizadas por la Constitución Nacional.

2) El énfasis en una educación integral que, por ende, apunte a desplegar todas las dimensiones constitutivas de la persona humana en torno a valores que la trasciendan. Ponemos así el acento en el aspecto formativo de la educación: desarrollar en los educandos su inteligencia y también su carácter; cultivar en ellos la autodisciplina, el espíritu de iniciativa y la creatividad, el rigor científico y la sensibilidad, la técnica y la competencia, la libertad y la responsabilidad, la capacidad de diálogo y el espíritu de servicio.

3) La estrecha interacción de la institución educativa y la sociedad. La escuela y la universidad han de contribuir a que los educandos se ubiquen adecuadamente con la realidad y se integren en forma positiva y constructiva a la sociedad.

4) La búsqueda de la excelencia, tanto en la formación de los educandos como en la de docentes y directivos.

Como empresarios argentinos tenemos la responsabilidad social de promover estas «ideas-fuerza» para contribuir a la formación intelectual y moral de la población, sobre la cual descansan el sistema democrático y la posibilidad de desarrollo de nuestro país; pues sabemos que en el mundo de hoy el subdesarrollo está en la mente.

### (VIENE DE LA PAGINA III)

Que las jurisdicciones receptoras cuenten con los recursos deberán hacerse resguardando a pleno todos los aspectos comprometidos.

Naturalmente, esas transferencias de servicios educativos necesarios para atenderlos con eficacia; que se respeten los aspectos profesionales, laborales, escalafonarios y previsionales de las personas involucradas; que se atienda a la transmisión regular de los inmuebles afectados; y también, muy especialmente, que la Nación no vea desdibujada su responsabilidad constitucional en la orientación de la educación argentina.

Porque el futuro ministerio sin escuelas, tiene reservadas funciones trascendentales en la nueva concepción que alienta nuestro gobierno.

Ya no será el gestor material y directo de los servicios transferidos, sino el impulsor dinámico de la permanente actualización del sistema educativo, que seguirá siendo esencialmente nacional.

También deseamos aludir brevemente a la ley general de educación. La queremos ver hecha una realidad, para saldar una vieja deuda que mantienen

pendiente nuestras dirigencias de todos los tiempos.

La concebimos como una ley marco, que sienta los grandes parámetros en los que haya de encauzarse la educación de todos los niveles, sea pública o privada.

Una ley que enuncie los principios rectores. Que integre vertical y horizontalmente la oferta educativa. Que no pretenda reglamentarlo todo. Sino, por el contrario, que estimule al máximo, la creatividad formadora de nuestros educadores, y satisfaga en plenitud la apetencia cultural y espiritual de nuestros estudiantes.

Una ley que sirva al pleno desarrollo de las capacidades de nuestro pueblo. Una ley que recoja la rica experiencia acumulada, pero que esencialmente proyecte hacia adelante un sistema educativo modernizado en su concepción y en su implementación. Una ley que otorgue fundamento cultural, espiritual, profesional, técnico y científico a la nueva Argentina, en cuyo diseño el gobierno y el conjunto de la sociedad están empeñados.

Finalmente, hermanas y hermanos, me permito enfatizar el rol trascendente que la educación cumple, como alimento co-

## Cavalieri: este acto político fortalece la unidad nacional

"La Nación, como bien dice Juan Pablo II, es «la gran encarnación histórica y social del trabajo de todas sus generaciones». Es, en esta dimensión, donde la cultura se liga con el trabajo. Nuevamente hoy se nos plantea el desafío histórico de asumir nuestro pasado con sus errores y sus aciertos pero con la seguridad de que este acto político nos fortalece para plasmar entre todos los argentinos la definitiva unidad nacional y la consolidación del proyecto que nos lleve a la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación. La tendencia natural del hombre a vivir en comunidad ha hecho que ésta se constituya modernamente a través de tres instancias: gobierno, Estado y pueblo, que orgánicamente deben cumplir una tarea común. Como bien dijo el general Perón, «Estos tres factores, gobierno, Estado y pueblo deben actuar armónicamente coordinados y equilibradamente compensados en la ejecución de la misión común.

Es por eso que, como expresión del movimiento obrero organizado y consustanciados con esta idea, concurrirémos junto con el empresario y los demás sectores para participar en este Consejo Consultivo Honorario con nuestra experiencia y persuadidos de que la transformación que espera nuestra Patria se construye con la participación y se alcanza por el equilibrio, no por la confrontación.

Creo necesario destacar la voluntad política del señor Ministro de Educación en poner este ministerio al servicio de todos los sectores interesados en la educación, con una actitud de humildad y apertura que

nos motiva a pesar que la posibilidad de la transformación es un camino alcanzable.

En este camino de transformación y reconversión, de la mano de obra industrial que se avecina, debemos destacar la responsabilidad que le compete al Consejo Nacional de Educación Técnica, dado que en este ámbito particular es donde se fraguan los técnicos que deberán motorizar con sus capacidades y sus talentos a lo largo y a lo ancho del país las riquezas y los bienes que éste posee.

Observamos que en nuestro país, cuyo aparato productivo fue destruido por la cultura de la especulación, la opción universitaria se transformó en creer que era el único camino para el logro de la salida laboral, convirtiéndose realmente en una mayor frustración, por el tiempo y los esfuerzos empleados, dado que al final del mismo la situación era aún más grave.

No debemos caer en el error de creer que la enseñanza y el aprendizaje son motivo de estudio solamente en los educadores; debemos entender que la realidad concreta del trabajo constituye un estimable aporte y es fuente generadora de creatividad tomando el recaudo de ajustarnos constantemente a la realidad siempre cambiante de un proceso mundial de transformación y de cambios tecnológicos profundos y vertiginosos.

Para finalizar, quiero cerrar este discurso con las palabras de nuestro querido Presidente: «...El futuro no es tanto lo que va a pasar sino lo que vamos a hacer».

tidiano de una nueva cultura. Me refiero a la cultura del trabajo y de la producción. Cultura dignificadora del esfuerzo, cultura de solidaridad. Cultura de plena libertad y desarrollo.

Queremos que nuestros jóvenes vuelvan a sentir la ansiedad y el entusiasmo por el trabajo. Que nuestros hombres y mujeres experimenten la satisfacción por el esfuerzo, por el compromiso, por el triunfo como fruto del sacrificio. Queremos que nuestro pueblo asuma la producción, como único camino digno hacia el bienestar particular y general.

Esta es la principal reforma, para sentar los pilares de una nueva Nación.

Una reforma profundamente cultural, ética y moral, que ordene nuevamente los valores, y que sea capaz de movilizar a nuestra sociedad hacia un horizonte mejor.

Estos son los desafíos, cuando hablamos de educación y de cultura.

Estos son los objetivos.

No se trata de limitarlos, ni de cristalizarlos, ni de petrificarlos. Se trata, en cambio, de potenciarlos rumbo a nuestra transformación, con el aporte

de todos y de cada uno de los argentinos.

Estoy convencido de que el aporte de ustedes, será enriquecedor y valioso.

Porque nadie puede mirar hacia otro lado, cuando se trata de pensar y soñar el país que le vamos a dejar a nuestros hijos.

Nadie puede decir 'yo no me meto', cuando se trata de pensar y soñar un siglo XXI que ya está a la vuelta de la esquina.

Que ya nos está lanzando la convocatoria, el reto, el extraordinario desafío, o los asumimos unidos y libres, o lo padecemos divididos y esclavizados. Esta es la verdad.

Quiero citar brevemente algo de lo que estoy acostumbrado: Bienvenidas y respeto a todas las religiones. El evangelio es mi vida y yo les pido a todos que obremos con amor. Por más que pongamos fe en nuestras cosas, si no hay amor, nada es posible. Amor por la patria, por el pueblo principalmente; amor por los niños, esos niños a los cuales los estamos recordando, por aquello que estamos trabajando para terminar con el hambre de los niños pobres y la tristeza de los niños ricos."